



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

2018 000563

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **GLORIA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, contra **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.**, teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar, en virtud de la pandemia COVID-19, se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y seguidamente TRAMITE Y JUZGAMIENTO, el día PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Se le advierte a las partes la obligación de comparecer a la audiencia.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA